



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 40 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 22 de enero de 2018 ha acordado, por unanimidad, una vez finalizado el periodo de presentación de alegaciones al cuadernillo de preguntas y plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio de la oposición, y a la vista de los escritos presentados lo siguiente:

Primero.- Anular las preguntas números 5, 39, 48 y 49.

Segundo.- Desestimar las reclamaciones a las preguntas números 9, 13, 19, 21, 33, 36, 44 y 56, formuladas por: D. David Batista Cuevas, D. Francisco Javier Benito García, D.<sup>a</sup> Felisa González Castro, D.<sup>a</sup> Concepción Lejo Ruiz, D. Víctor Manuel Moreno Tejero, D. Andrés Miguel Muela Rangil, D. Miguel Ángel Ortega García, D.<sup>a</sup> Gemma Rafael Jaén y D. Marcelino Martínez Fernández, toda vez que el Tribunal considera que las razones expuestas por los reclamantes no invalidan las preguntas ni las respuestas consideradas correctas.

Consecuentemente se confirma que la respuesta correcta a estas preguntas es la que se recoge en la plantilla de respuestas correctas publicada por el Tribunal calificador mediante anuncio de fecha 22 de diciembre de 2017.

Las razones concretas por las cuales se desestiman las reclamaciones serán notificadas individualmente a los interesados. Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Manuel José Fuentes García.